

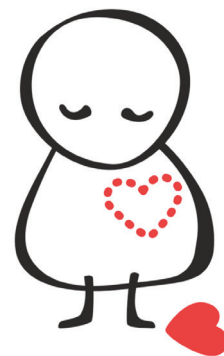
RED INFANCIA ROBADA

Documento Raíz

Con 10 Años de Camino

No somos esperanzad@s por pura terquedad sino por un imperativo existencial e histórico.

- Paulo Freire



red infancia robada

Este documento nace de la necesidad de recuperar nuestra historia, nuestras prácticas, nuestra experiencia de tantos años. Pretende resumir nuestra mirada acerca del modo de acercarnos a problemas tan sensibles como son las violencias y el maltrato que sufren los niños, niñas y adolescentes¹ (NNyA) en nuestro país, como así también otras/otros sujetos vulnerabilizados.

Hace ya más de 26 años llegaron a la puerta de nuestra Fundación en Goya, Corrientes, los primeros casos de tráfico de bebés ocurridos en la localidad. Al hacer visible esta problemática le abrimos la puerta a una variedad de situaciones ocultas e invisibilizadas hasta ese momento, que trascendía a las cuestiones de la infancia. Descubrimos la necesidad de un espacio de escucha, comprensión y acompañamiento para los niños, niñas y adolescentes que sufrie-

ron maltratos, así como para las mujeres en general, las personas adultas mayores, las personas en situación de prostitución, personas con consumo problemático de sustancias, personas con discapacidad, entre otras. Por eso, si bien nuestra principal preocupación son los niños, niñas y adolescente, no somos indiferentes a otros grupos poblacionales vulnerables atravesados por situaciones de violencia.

Y al decir violencia, lo hacemos en plural, dado que las violencias se expresan bajo diversos tipos y modalidades. Entre los tipos principales se encuentran la violencia física, emocional o psicológica, las negligencias, el abuso sexual y la explotación sexual y/o laboral entre otras. En cuanto a las modalidades son las formas en que se manifiestan los tipos de vio-

lencia en los diferentes ámbitos; son los espacios sociales e institucionales en los cuales se hace evidente y que incluyen, también, la pareja, la familia, la escuela, la calle, y hasta el ciberespacio entre otros espacios. Fueron las mismas víctimas las que nos fueron mostrando el camino y señalando las urgencias.² Con ellas fuimos encendiendo una luz ante tanta oscuridad y soledad en la que se encontraban.

Contexto del cual partimos

A lo largo del caminar de la hna. Martha por la Argentina, Uruguay y otros países de Latinoamérica, se fue sistematizando la experiencia y surgió la necesidad de elaborar el presente documento. El equipo de trabajo se tomó el cuidado de analizar el contexto de exclusión que incide en la invisibilización de la vulneración del ejercicio de los derechos humanos de ciertas poblaciones. La falta de educación, promoción humana y recursos en salud limita no sólo

¹ A los fines de simplificar la lectura, en algunas ocasiones, utilizaremos las siglas NNyA en reemplazo de niñas, niños y adolescentes.

² En estos años, la coordinación de la Red fue recibiendo consultas por diversas problemáticas, entre las que se empezaron a resaltar situaciones de "Ritualismo", "Ciberacosos" (entre otros delitos informáticos), asesoramiento en redes de pedofilia o hebefilia.



el desarrollo de las personas sino también la posibilidad de superación de la pobreza; y genera asimetría a la hora de la integración en la edad adulta³.

Desde una perspectiva ecológica sistémica⁴ destacamos los factores que operan en los distintos niveles cuyo conocimiento y ejercicio habremos de acercar a los sectores sociales más aislados. Nos impulsa el anhelo de brindar herramientas para la organización de los reclamos de justicia, como un modo de impedir la naturalización de situaciones de restricción y malestar. Buscaremos siempre desterrar creencias y prejuicios que ubican en un lugar servil a determinadas personas, considerándoselas “inferiores” y con “menos derechos”. Procuraremos siempre dar voz a quienes han quedado silenciadas por la opresión o la desidia.

En el marco de una cultura con características patriarcales se han naturalizado las exclusiones, donde la restricción a una educación sexual integral preventiva ha dado el marco para facilitar las violencias. Aún hoy, de forma injusta y asimétrica, se responsabiliza de sus padecimientos a muchas víctimas. Y se les imponen nuevas violencias desde los poderes del Estado. A veces se juzga y descarta a algunos seres humanos.

En un marco de negligencia del Estado, el no reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, o de grupos de personas en un contexto de pobreza abre las puertas a diversas formas de maltrato físico, abuso sexual, explotación sexual y/o laboral en el ámbito familiar o social. La naturalización y justificación de la

prostitución como “la más antigua de las ocupaciones” es también otro ejemplo de estos cambios a realizar a nivel social. Incorporar la perspectiva de género implica visibilizar todas las violencias y restituir el ejercicio de derechos a muchos sectores de la población aún discriminados⁵.

El incremento de conductas suicidas en la adolescencia, las adicciones al juego y nuevas tecnologías, así como el crecimiento del narcotráfico y de las redes de explotación sexual y trata de personas, da cuenta de la interrelación existente entre estas problemáticas. Estas se agravan más por las limitadas políticas en salud y la casi nula persecución penal de las redes de trata (sexual y laboral) y del tráfico de estupefacientes,⁶ que tornan más ardua la tarea.

Involucrar a la comunidad

El acompañamiento de los NNyA o de las mujeres jóvenes o adultas víctimas de malos tratos o violencias, no podemos ni puede ser hecho en soledad. No sólo se necesita un equipo que acompañe sino también el involucramiento de toda la comunidad, sin la cual se torna muy difícil lograr un cambio. En los asentamientos, en las ciudades pequeñas o medianas es frecuente que los varones involucrados en los abusos se crucen con las víctimas y/o con quienes los denunciaron. Por eso es necesario realizar acciones preventivas, mecanismos de protección social sólidos, y contar con el alerta y acompañamiento social.

Tenemos el desafío de lograr la articulación de diversas organizaciones y actores de la comunidad que, en sus diferencias, puedan

aportar sus puntos de vista y su accionar respecto de los diferentes aspectos que están presentes en las situaciones de violencia. La diversidad de creencias y el respeto por el pensar diferente tiene como único límite el respeto por los Derechos Humanos y la adhesión a los principios fundacionales de esta Red. Solo coordinaremos acciones con quienes protejan los Derechos Humanos y luchen contra la corrupción y los horrores de las violencias.

Es importante la presencia y la participación de las organizaciones públicas y privadas. Pedimos que los Foros articulen y comprometan a todas las instituciones: hospital, escuela, centro comunitario, comedor, oficinas de derechos del NNyA, oficinas municipales y/o provinciales, policía, prefectura, centros de acceso a la justicia y otras dependencias judiciales, organizaciones sociales y/o políticas, medios de comunicación, vecinos y comunidad en general.

Sabemos de las tensiones intersectoriales inherentes a esta construcción. La experiencia de estos años nos ha mostrado que en ocasiones ello ha impactado en los Foros al punto tal de provocar su disolución⁷. Pero recordemos que la continuidad de un Foro no está supeditada a la decisión particular de ciertas personas. Otras personas pueden continuar sus acciones siempre que respeten el espíritu de la Red y adhieran al Acta de compromiso fundacional y al presente documento. También descubrimos en este camino que el diálogo e intercambio fluido entre los equipos de trabajo y los Foros mantiene el espíritu que

³ Una de las consecuencias posibles y frecuente de encontrar en muchas personas atravesadas por generaciones de indigencia u otras violencias es lo que se conoce como “indefensión aprendida”.

⁴ Asumimos la versión de J. Belsky (1980) relativa al maltrato infantil, basada en el Modelo Ecológico Ecosistémico planteado por U. Bronfenbrenner (1979).

⁵ En este sentido, la Red, desde su fundación asumió el acompañamiento de las personas en prostitución desde una perspectiva abolicionista y desde allí reclamamos la asignación de recursos urgentes para brindar alternativas de vida a tantas mujeres, travestis y trans en prostitución.

⁶ Recordemos que las rutas de la trata de personas y del narcotráfico encontramos coincidencias absolutas, como así también las provincias de captación y destino.

⁷ En la web de la Red se encuentran las 50 ciudades donde se abrieron foros en estos 10 años de caminar de la Hna. Pelloni y su equipo.





Más de 30 Foros Activos *en todo el país*



nos anima. Todo Foro es un agente multiplicador y su prioridad es estar siempre a disposición de las necesidades de su Comunidad.

Tejiendo redes

Para conformar las redes comunitarias, nos proponemos dejar instalado un Foro de Infancia Robada en cada lugar en que sea requerida. Cada Foro tiene que contar con un equipo interdisciplinario integrado por al menos tres voluntarios/as que provengan de los campos profesionales de la psicología, el trabajo social y la abogacía, de manera de poder asesorar, asistir y contener a las víctimas de las violencias (independientemente del ámbito u organización en donde trabajen).

El acompañamiento de las personas víctimas y el seguimiento de los procesos a transitar por sobrevivientes se hace a partir del trabajo en red del Foro con la comunidad en general y sus ins-

tituciones. Necesitamos esta red primaria. Por eso partimos del relevamiento de recursos de cada comunidad. Necesitamos saber con qué personas e instituciones contamos para iniciar el difícil camino de restablecer la dignidad de cada persona que se acerca a la Red a pedir ayuda. La reinserción social, familiar, escolar, laboral, etc. no es obra exclusiva del Foro sino que requiere del esfuerzo de la comunidad toda.

En estos años de camino, hemos comprendido que la riqueza de la construcción de una Red se centra en la atención de las personas que sufren y la coordinación de acciones con la comunidad. A partir de la experiencia de nuestros encuentros desde el año 2012, procuramos profundizar el intercambio, consensuar

ideas, debatir y analizar las diversas problemáticas que se nos presentan, las acciones realizadas y los proyectos. Desde este espíritu entendimos la importancia de las reuniones frecuentes, la formación permanente y la reflexión de nuestra práctica.

La preocupación desde la fundación de la Red siempre ha sido el poder seguir creciendo en el servicio a nivel territorial, llegando a donde requieran de nuestra ayuda. De allí que desde el equipo de coordinación nacional se empezó a delinear una Escuela de Formación y asesoramiento con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de los integrantes de los Foros o de aquellas personas que necesiten formación para su organización en localidades o provincias donde los Foros todavía no existen.⁸

La conformación en red de los Foros entre sí, está basada en los principios de horizontalidad y

⁸ Fue anunciada la Escuela Virtual en el Congreso Nacional de nuestra Red en CABA (24 y 25 de noviembre del 2017) y será lanzada durante el año 2018, con el apoyo de Caritas Nacional de Argentina.



autonomía de funcionamiento, siendo tarea de la coordinación la vinculación permanente de los integrantes, el facilitar herramientas para la intervención desde un equipo interdisciplinario enriquecido con la perspectiva de las/los sobrevivientes, como así también la articulación e intercambio de actividades y experiencias.

Conformación de los Foros

La constitución de un Foro comienza a partir de un pedido formal de capacitación, a partir de la cual, quienes se sientan convocados al servicio, firman un acta, en la que se destaca el objetivo de *“promover, difundir, proteger, y velar por el pleno ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes”*. Además de los principios que guían las acciones, las personas firmantes se comprometen a realizar las siguientes actividades:

- Brindar asistencia, orientación y ayuda en materia de trata, tráfico, violencia de género, explotación sexual infantil, abuso sexual, y adicciones, entre otras cuestiones;
- Crear un equipo interdisciplinario de profesionales que, de mínima, provengan de las ciencias sociales, psicológicas y del derecho;
- Diseñar estrategias de fortalecimiento para el abordaje y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las víctimas, familias y comunidad en general, a fin de restituir los derechos vulnerados;
- Articular con las áreas estatales pertinentes, a fin de colaborar en el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, elaborar y acercar propuestas de políticas públicas necesarias en las materias; y
- Construir herramientas de sensibilización en las temáticas, dirigidas a escuelas, centros comunitarios y otras instituciones

o espacios.

Conformamos, así, a lo largo del país, un conjunto de eslabones de una cadena que nos fortalece, nos permite compartir experiencias, estrategias y herramientas, al tiempo que replicar buenas prácticas.

El Foro es una herramienta de transformación social y de construcción comunitaria, una organización social que se mantiene independiente de los partidos políticos, la Iglesia y el Estado. Nos impulsa el dolor frente a la injusticia, y la lucha por una sociedad más equitativa, más inclusiva, menos violenta, más respetuosa de la diversidad de género. La participación en el Foro no será una herramienta de obtención de trabajo ni de utilización personal para el CV como medio de alcanzar beneficios propios y, menos aún, de construcción política partidaria que sirva a un grupo determinado como modo de construir y lograr el poder.

La conformación del Foro y las acciones del mismo deben ser lo más pluralistas y amplias posibles. Cuanto más amplio y más diverso sea el equipo en términos de edad, formación, especialización, capacidades y trayectos de vida, más fácil resultará acompañar a las personas que llegan al Foro. De este modo, siempre habrá alguien para recibir y contener, distribuyendo los roles y tareas para apoyarnos mutuamente.

Nos convocamos a trabajar articulando acciones en pos del fortalecimiento institucional, en la construcción de un Estado democrático, pluralista y participativo, respetuoso de los derechos humanos de todas las personas.

Transformar dejarnos transformar

Como señalamos anteriormente, desde la conformación de la

Red sostenemos la importancia de que el Foro cuente con recursos capaces de orientar en las áreas social, psicológica y jurídica. A 10 años de caminar, descubrimos la importancia de que también participen activamente sobrevivientes. En muchas ciudades y regiones de Argentina la carencia de personas con títulos habilitantes no impide la apertura de un Foro. La “actitud habilitante” se basa en un compromiso de dar algo más que un consejo y un trámite legal, unas horas de terapia o un diagnóstico o el apoyo para realizar gestiones. Se trata de generar cercanía, un vínculo auténtico, una relación *humanizadora: vínculos humanizantes*. Más allá de nuestra profesión, trabajo, y de los motivos que nos llevaron a formar la Red, se trata de sentir el sufrimiento como si fuera nuestro, de dejarnos atravesar por su realidad y que nos transforme.

Nuestro acompañamiento nos deja marcas, nos deja heridas, porque nos vincula con la vida de “un otro, una otra”. No podemos ser inmunes a lo que les pasa, indiferentes a sus dolores. Quien no se sienta convocada/o desde allí debe buscar otro lugar. Pretendemos construir un espacio diferente, cercano, empático y cálido. Como figura en el libro de la Red *“lo que no pasa por el corazón no se proyecta. Si sube del corazón a la mente corre el riesgo de transformarse en una idea o un criterio sin incidencia en la vida. Pero si esa idea iluminada baja de la mente al corazón, se transforma en una certeza que moviliza manos y pies, una convicción”*⁹.

Buscamos, entonces, zambullirnos en vínculos humanizadores, donde el otro “toca” mi realidad: “lo valioso de cada una de las personas que integran cada foro, es

⁹ Pelloni, Martha y Equipo; Infancia Robada. Una lucha por la dignidad de la vida, Abril de 2015 Editorial Claretiana, Buenos Aires, Argentina.

¹⁰ op. cit.; Pelloni, Martha y Equipo.



que son personas ricas en valores, en un mundo deshumanizante, personas a quienes no les interesa el “poder y el tener” sino “el otro”, personas fuertes, libres de mezquindad, capaces de mantener la calma en momentos de desesperación, de sonreír aun cuando se sientan ganas de llorar, de consolar cuando quizás también se necesite consuelo, personas que aman y tienden su mano, para unir fuerzas ante una realidad difícil”¹⁰.

Restituyendo derechos

Los principios que rigen nuestras acciones encuentran fundamento en la Constitución Nacio-

nal, los tratados internacionales de DDHH suscriptos e incorporados a nuestra Constitución mediante el art 75, inciso 32, así como las leyes y reglamentaciones vigentes en las materias que abordamos vinculadas a los NNYA.

El derecho a una infancia libre de violencias constituye la raíz de nuestro trabajo. La Convención de los Derechos del Niño (CDN)¹¹ es una excelente síntesis de normas provenientes de instrumentos de derechos humanos de carácter general y de principios y derechos propios de la tradición jurídica vinculada a los derechos de la infancia. Entre otras cosas, la CDN sostiene que los NNYA tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, a participar y dar a conocer sus opiniones, a ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que los afecte y a

un sinnúmero de derechos más. Ningún NNYA puede ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

La Convención sostiene que los Estados deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (art 19); deben garantizar cuidados para los NNYA que están temporal o permanentemente privados de su medio familiar; velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada

¹¹ La Convención de los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas de 1989—ratificada por nuestro país mediante la ley 23.849, sancionada en setiembre 27 de 1990; promulgada de hecho en octubre 16 de 1990—tiene actualmente jerarquía constitucional desde que en el año 1994 fue incorporada a nuestra Constitución Nacional (CN) a través del artículo 75 inciso 22.



por las autoridades competentes; etc.

Nos interesa destacar algunas cuestiones de la CDN. El compromiso de los Estados de proteger al NNyA contra todas las formas de explotación y abusos sexuales (art 34) y las medidas que debe tomar para impedir incitación, coacción o explotación de NNyA en actividades sexuales ilegales; medidas que deben tomar los Estados para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma (art 36); la responsabilidad de velar por que ningún NNyA sea sometido a

torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente (art 37); la obligación de adoptar medidas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo NNyA víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados (art 39).

La CDN postula una nueva forma de ver a la infancia y adolescencia: un sujeto que necesita y que adquiere progresivamente un

mayor grado de autonomía y, con ella, de derechos, es decir, como un ciudadano, y no un individuo dependiente de los adultos e “incapaz” frente al derecho. Con la CDN, el niño, niña y adolescente fueron reconocidos como sujetos activos de sus derechos y puede exigir, como garantía de aquellos, la política pública que los opere. La Red pretende acompañar este tiempo de la historia que aún no se ha podido alcanzar en todo el territorio de Argentina.



Objetivos

1. Visibilizar las situaciones de violencia que lleguen a nuestros Foros y bregar por la recuperación de la dignidad de la persona. A nivel operativo, nos ocupamos de receptar denuncias, canalizarlas, y hacer su seguimiento como medio ineludible para la reparación del daño infligido y de recuperación del ejercicio de derechos que fueron vulnerados. Cada niño, niña, adolescente, joven o adulta/o/e es acompañado en toda su humanidad, con toda su complejidad. Se trata de sanar heridas, de volver a generar confianza, primero en ellos/as mismos/as y después en la sociedad, de restablecer lazos personales y sociales.

2. Generar articulaciones con instituciones públicas y privadas de la localidad, para poder responder a las diversas situaciones legales, de vivienda, alimentarias, de salud, etc. que se desencadenan como consecuencia de las violencias.

3. Diseñar estrategias y herramientas de sensibilización en la sociedad. Es central que un niño, una niña, un adolescente, una mujer joven o adulta, un familiar o persona cercana a cualquiera de ellos/as que sufre una situación de maltrato o violencia conozca los modos de canalizar la denuncia y que sienta confianza en una persona o equipo para realizarla. Por eso se requiere de un equipo que contenga, que acompañe, que canalice la demanda hacia el Estado, la justicia o las instituciones que correspondan, que esté preparado y que, principalmente, tenga un corazón abierto y dispuesto a hacerlo posible.

4. Brindar asistencia técnica y capacitación sobre los temas relacionados a las problemáticas que nos ocupan: canales de denuncias, formas y modalidades de violencia, así como de las mane-

ras posibles de organizarse e intervenir.

5. Después de tantos años de acompañar esta problemática vemos la importancia de sistematizar experiencias, analizar nuestras prácticas y producir materiales de sensibilización y capacitación. Es crucial que la sociedad comprenda por qué ocurren los hechos de violencia y maltrato, cuáles son los contextos, los marcos, y los autores. Y que esa comprensión surja de situaciones de niños, niñas y adolescentes reales y no meramente de una visión teórica o abstracta.

6. Para un mejor abordaje de los problemas sociales que nos ocupa, es fundamental ofrecer nuestro aporte e iluminar desde nuestra experiencia la tarea cotidiana de los equipos que acompañan situaciones de maltrato y violencia, así como de todas las personas e instituciones que forman parte de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales.

7. Tenemos por delante la tarea de humanizar la política y la justicia. Siempre habremos de procurar que el sistema legal, administrativo y/o judicial proteja lo sagrado de cada uno. Nos ocuparemos de respetar y hacer respetar el sufrimiento del ser humano, de descubrir la historia que hay detrás de cada hecho, y de impedir que sea tratado como un mero número de expediente.

8. Queremos conformar una Red de Foros en todo el territorio de la Argentina, aportando herramientas de promoción de derechos, que faciliten su ejercicio efectivo sin distinción de género, edad, estrato social, o de otra índole.-

Material de referencia

- Convención de los Derechos Humanos

- Convención de los Derechos del Niño (CDN), Naciones Unidas de 1989 –ratificada por nuestro país mediante la ley 23.849, sancionada en setiembre 27 de 1990; promulgada de hecho en octubre 16 de 1990.

- Pelloni, Martha y Equipo; Infancia Robada. Una lucha por la dignidad de la vida, Abril de 2015 Editorial Claretiana, Buenos Aires, Argentina. www.infanciarobada.org; página web de la organización.





Agradecimientos

El contexto de cada realidad configura el ser y hacer del foro: su misión en el terreno. Los hechos no suceden simplemente... somos las personas que hacemos que pasen. Y quienes nos sentimos convocadas/os a acompañar los sufrimientos, soledad y desesperación de las personas que han sido violentadas y vulneradas entendimos que además del sentimiento que nutre nuestras acciones, la realidad requiere formación para acompañar e intervenir con herramientas precisas. Visibilizar y desterrar los silencios de muchos actores de la comunidad requiere afrontar situaciones a menudo riesgosas y agotadoras. Los años de camino nos han ayudado a afrontar nuestros temores y salir a nuestras fronteras requiriendo más organización y articulación.

A 10 años de caminar renovamos nuestro compromiso y convocamos a todas las personas que quieran hacerlo con nosotras.

Dra. María Lourdes Molina

Hna. Martha Pelloni

Agradecemos los aportes realizados a este documento de: Alejandra Barbich, Fabiola Carcar y Julio Elichiribehety.

